FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 - COMANJEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Oferta Nº 05/2010 de la UOC Nº 1 del Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 21 de Julio de 2010 a las 09:15 hs. Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

1) CASA CLARISA	**monto total de la oferta**	**Gs.231.101.400**
2) MARINA DEL SOL	**monto total de la oferta**	**Gs.196.129.260**
3) HARDY IND QUIMICOS	**monto total de la oferta**	**Gs.160.933.733**
4) FERRETERIA INTERNACIONAL	**monto total de la oferta**	**Gs.159.795.510**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 22/2010, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 21 de Junio de 2010 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 223 de fecha 05 de mayo de 2010, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO

SECRETARIO
TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ

MIEMBROS
CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ CUELLAR
TCNEL DEM ROBERT JARA CESPEDES
MY INT VICTOR ANDRES AQUINO GIMENEZ
CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al ***suministro de documentos básicos de carácter sustancial.***

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados en cada Lote, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	DOCUMENTOS/OFERENTES	CASA CLARISA	MARINA DEL SOL	HARDY IND QUIMICOS	FERRETERIA INTERNACIONAL
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

OFERENTE: UNIPERSONAL CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE Nº 1.079.178 de fecha 20 de junio de 2010, donde constan activas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC. Documentos no presentados; certificado de cumplimiento de contratos de los tres últimos años (2007, 2008 2009), presentar como mínimo 2 contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados; Certificado de cumplimiento tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91; Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). Conforme a los documentos presentados por la firma UNIPERSONAL CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE; cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

OFERENTE: MARINA DEL SOL SRL

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; excepto los siguientes: Formulario de la oferta en el inciso b) se ha omitido (indicar una descripción breve de los bienes) expresamente requerido en el modelo del PBC. El Formulario de Listas de Precios, no posee justamente el nombre y además en las casillas correspondientes a precios unitarios y totales, no especifica si los precios ofertados incluyen o no IVA. Estos documentos al no ser presentado, o ser presentados en forma deficiente, por ser sustanciales y por ende eliminatorios, automáticamente eliminan la oferta presentada.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE Nº 1.079.178 de fecha 20 de junio de 2010, donde constan activas alguna de las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC. Documentos no presentados y que tampoco pueden ser verificados en el SIPE: Autorización del Fabricante, en caso de corresponder (En caso de que el Oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del bien ofertado; certificado de cumplimiento de contratos de los tres últimos años (2007, 2008 2009), presentar como mínimo 2 contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados ; Estados Financieros de los dos (2) últimos años (2008, 2009), con sus correspondientes ratios; Balance General del año (2009); Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la

apertura de la oferta; Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo); Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; la característica de los documentos de carácter no sustancial es que son prescindibles hasta la apertura de ofertas, sin embargo no es posible realizar la evaluación de la oferta sin contar con estos documentos actualizados, en especial en cuanto a solvencia, experiencia en el ramo, capacidad de provisión en tiempo y forma etc.; por lo que esta Unidad legal, conforme a las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, considera la oferta presentada por el oferente MARINA DEL SOL SRL como no ajustado a los requisitos del PBC, en desmedro de los derechos de la Convocante y por lo tanto corresponde la eliminación o el rechazo de la mencionada oferta.

OFERENTE: HARDY SAECA:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; excepto el siguiente: El Formulario de Listas de Precios, no posee justamente el nombre. Este documento al no ser presentado o ser presentado en forma deficiente, por ser sustancial y por ende eliminatorio, automáticamente elimina la oferta presentada.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE N° 1.079.069 de fecha 18 de junio de 2010, donde constan activas alguna de las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

Documentos no presentados y que tampoco pueden ser verificados en el SIPE: Autorización del Fabricante, en caso de corresponder (En caso de que el Oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del bien ofertado; Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados; certificado de cumplimiento de contratos de los tres últimos años (2007, 2008 2009), presentar como mínimo 2 contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados; Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado; Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con entes públicos y/o entes privados, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual de negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2007, 2008, 2009); Estados Financieros de los dos (2) últimos años (2008, 2009), con sus correspondientes ratios; Balance General de los dos (dos) últimos años (2008, 2009); Certificado de cumplimiento tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91; Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta; *Constancia de estar inscripto en la Dirección del* Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo); Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; Constancia de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario; la característica de los documentos de carácter no sustancial es que son prescindibles hasta la apertura de ofertas, sin embargo no es posible realizar la evaluación de la oferta sin contar con estos documentos actualizados, en especial en cuanto a

solvencia, experiencia en el ramo, capacidad de provisión en tiempo y forma etc.; por lo que esta Unidad legal, conforme a las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, considera la oferta presentada por el oferente HARDY SAECA como no ajustado a los requisitos del PBC, en desmedro de los derechos de la Convocante y por lo tanto corresponde la eliminación o el rechazo de la mencionada oferta.

OFERENTE: FERRETERIA INTERNACIONAL

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE Nº 1.078.863 de fecha 18 de Junio, donde constan activas las documentaciones requeridas. DOCUMENTOS NO PRESENTADOS: Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta; Conforme a los documentos presentados por la firma FERRETERIA INTERNACIONAL; cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

De acuerdo a las documentaciones presentadas, los únicos oferentes que reúnen los requisitos sustanciales y no sustanciales satisfactoriamente; son **UNIPERSONAL CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE y FERRETERIA INTERNACIONAL.** Con la expresa constancia de que el que resultare apto de ser recomendado para adjudicación; deberá completar las documentaciones no presentadas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Del Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe se aprecia que:

- **Lote Nº 01 – 1.2.0 CENTRO FINANCIERO Nº 1 –:** La Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 02 – 2.3.1/2.4.1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES:** La Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 03 – 2.3.4: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR:** La Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 04 - 2.3.5 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL:** La Empresa **CASA CLARISA** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 05 – 2.3.8 COMANDO EN JEFE:** La Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 06 – 2.16.2/ 2.16.3 DIRECCION DE MATERIAL BELICO:** La Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

4. Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la Firmas: **FERRETERIA INTERNACIONAL y CASA CLARISA** seleccionadas provisoriamente como las más bajas en los LOTES: 01, 02, 03, 05, 06 y 04 respectivamente.

   Conforme al resultado de la evaluación realizada, las firmas **FERRETERIA INTERNACIONAL y CASA CLARISA, CUMPLEN** con la capacidad financiera, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de las ofertas presentadas por **FERRETERIA INTERNACIONAL y CASA CLARISA.**
   Se adjunta al presente informe el Cuadro de Especificaciones Técnicas de la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL y CASA CLARISA.**

   Del resultado de la verificación se concluye que:

   - Las ofertas presentadas por las firmas FERRETERIA INTERNACIONAL y CASA CLARISA, cumplen totalmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el PBC y su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas sus ofertas presentadas en los Lotes Nº 01, 02, 03, 05, 06 y 04 respectivamente.

CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	FERRETERIA INTERNACIONAL	CASA CLARISA
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos con varias Instituciones Públicas.	Presentó copias de contratos con varias Instituciones Públicas.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

6. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2010 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, a la siguientes firmas:

FERRETERIA INTERNACIONAL: los **Lotes Nº: 01, 02, 03, 05 y 06**
CASA CLARISA: el Lote Nº 04 a través de la modalidad de Contrato Cerrado; por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente de los Lotes mencionados; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexan y forman parte del presente informe.

El presente informe terminó de elaborarse el día lunes 12 de Julio de 2010 en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
Miembro

TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA
Secretario

MY INT VICTOR ANDRES AQUINO
Miembro

CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Miembro

TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
Miembro

CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ C.
Miembro

GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO
Presidente